

RELACION DE TERRENOS E INMUEBLES COMPRENDIDOS
EN ESTA FASE

1. Inmueble situado bajo la denominación actual de Calle de la Feria, 15, de Santiponce (referencia catastral 12820, finca 31, parcial). Propietarios: Don Juan Castro García y don Francisco Castro García.

2. Inmueble situado bajo la denominación actual de Calle de la Feria, 19, de Santiponce (referencia catastral 12820, finca 36). Propietario: Don Francisco J. Moreno Rissi.

3. Inmueble situado bajo la denominación actual de Calle de San Antonio, 10, de Santiponce (referencia catastral 13810, finca 50). Propietario: Don Francisco Velázquez Silva.

Sevilla, 6 de febrero de 2001.- La Delegada, María Isabel Montaña Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1367/99	Rosario Jiménez Benítez	La Zubia	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
647/00	Pilar Olivencia Martínez	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
708/00	José A. Rodríguez Morillas	La Zubia	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
902/00	Francisco Padial Abad	Guadix	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
1097/00	Alonso Uceda Martínez	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
1240/00	A. José Villegas Moreno	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
1492/00	Josefa Heredia Santiago	Granada	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.
1677/00	Carolina Remacho Granizo	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
1816/00	Dolores Heredia Muñoz	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
2014/00	Nuria Arjona Maya	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
2026/00	M ^a Francisca Urbano Pérez	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.

Granada, 24 de enero de 2001.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 19 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco José Herrera Millán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de enero de 2001, acordando formular al Juzgado la constitución del acogimiento familiar de los menores E.M.H.G. y A.G.C. con sus abuelos maternos. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición

Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de enero de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

EDICTO de 26 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación que se cita.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Ayuda a Tercera Persona y Compensación y Gastos de Transporte) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad Bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Caja Madrid. Sucursal 9801.
C/ Paseo de Almería, 55. Almería.
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Cuenta de Recursos Diversos Provinciales.
c/c. núm. 71-6000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Carmen López Uclés.
Bda. Cuatro Higueras-La Habana, 6.
04770, Adra.
DNI: 27.151.567-K.
Expte: 90/3993.
Deuda: 169.525 ptas.

Almería, 26 de enero de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2989/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-64/2000.
Interesado: Don Francisco Iglesias Navarro.

Asunto: Ocupación temporal 200 m² de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados, titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO.

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación de terrenos incluidos en el Sistema General de Varios del PGOU de Ubeda, situados al final de Ronda Sur en su contacto con la Puerta de Granada, clasificados como Suelo no Urbanizable de Especial Protección Cornisa Sur de la Ciudad.

Los propietarios de dichos terrenos, según se desprende de certificación del Registro de la Propiedad sobre las fincas números 13.261 y 19.180, que los constituyen, son, respectivamente, Miguel Mendoza Cruz y María Bedmar Martínez Ferrer, y Juan Mendoza Cruz, y Andrés Bautista Rodríguez y Josefa Trillo Jiménez.

En esta expropiación se va a aplicar el procedimiento de tasación conjunta establecido en el art. 36 de la Ley 6/1988, de 14 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, en cuyo cumplimiento el Proyecto de expropiación queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Ubeda, 25 de enero de 2001.- La Alcaldesa Acctal.

ANUNCIO.

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación del inmueble denominado casa de don Luis de la Cueva o Casa del Jodeño, sito en la Plaza de Josefa Manuel, núm. 8, de esta ciudad, actuación asistemática contenida en las previsiones del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Ubeda, uso dotacional administrativo.